



RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2020, de la Directora de Gestión de Personal, por la que se aprueba la lista provisional de personas excluidas por no entregar en plazo la programación didáctica en el procedimiento selectivo para el ingreso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco (convocado por Orden de 18 de febrero de 2020 de la Consejera de Educación)

---

Mediante Orden de 18 de febrero de 2020 de la Consejera de Educación (BOPV, de 27 de febrero de 2020), se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de los citados Cuerpos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Conforme a lo dispuesto en el resuelto primero, d) de la Orden de 29 de julio de 2020, de la Consejera de Educación (BOPV, 17 de agosto de 2020), sobre plazos y referencias temporales en los citados procedimientos selectivos, del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2020, ambos incluidos, las personas aspirantes admitidas en los turnos libre y de reserva por discapacidad, así como las excluidas que hubieran interpuesto recurso de alzada pendiente de resolución debieron hacer entrega de la programación didáctica.

Conforme al párrafo séptimo de la base 7.3.1 de la citada Orden de 18 de febrero de 2020 de la Consejera de Educación, las personas que no entregaran en plazo la citada programación decaerán en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo, quedando excluidas del mismo.

Comprobada la existencia de aspirantes que no han presentado la programación didáctica, en el plazo establecido,

### RESUELVO

Artículo 1.- Aprobar la lista provisional de personas excluidas por no entregar en plazo la programación didáctica en el procedimiento selectivo para el ingreso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, convocado por Orden de 18 de febrero de 2020 de la Consejera de Educación.

Artículo 2.- La presente resolución así como la lista provisional se publicarán, a efectos de notificación a las personas interesadas, a través de las siguientes direcciones de Internet del Departamento de Educación:

- <http://www.irakasle.eus> (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»): «OPE 2020. Secundaria y Formación Profesional. Ingreso y acceso» – «Seguimiento del proceso selectivo» (elegir Cuerpo y Especialidad) – «Resultados» – «Programación didáctica».

- <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/> – «OPE 2020. Secundaria y Formación Profesional» – «Fase de oposición» – «Programación didáctica».

Artículo 3.- Contra esta Resolución se podrá presentar reclamación en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de octubre de 2020.

La Directora de Gestión de Personal,  
BLANCA MARÍA GUERRERO OCEJO.